



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0221 DE 10 FEB. 2012

"Por la cual se hace un Encargo"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0192 del 08 de febrero de 2012, se otorgó comisión al doctor JAIRO HERNÁN ZAMBRANO ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.350.287, titular del cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07** para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Director Técnico Código 009 Grado 03 en la Dirección Sector Control Urbano, por seis (6) meses, a partir del nueve (9) de febrero de 2012.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de **profesional Especializado, Código 222, Grado 07**, se encuentra vacante temporalmente por la comisión de **JAIRO HERNÁN ZAMBRANO ORTEGA** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Profesional Especializado, Código 222, Grado 07**, se encontró que **ZORAIDA EVELINA ROJAS ROJAS**, empleada de carrera, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente, con la calificación más alta de los profesionales con perfil de Arquitecto.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar el encargo.

550

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 0221 DE 10 FEB. 2012

"Por la cual se hace un Encargo"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Doctora **ZORAIDA EVELINA ROJAS ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.359.128, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01 en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del trece (13) de febrero de 2012 y hasta que dure la comisión del titular **JAIRO HERNAN ZAMBRANO ORTEGA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 FEB. 2012



MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralora de Bogotá D.C.